

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17102 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, anuncia:

Que en el sección I declaración Concurso 0000245/2011, referente al concursado Técnicas Eléctricas Nicanor Bobes, Sociedad Limitada, CIF B-33338823, con domicilio en calle Darío Regoyos, 58, bajo, Oviedo, por auto de fecha 4 de mayo de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Técnicas Eléctricas Nicanor Bobes, Sociedad Limitada, con CIF B-33338823, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en Boletín Oficial del Estado, y en el diario El Comercio, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 4 de mayo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120035047-1